



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diez (10) de abril de 2024.

HORA: 02:00 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120180042300
DEMANDANTE: REINALDO YUSUNGUAIRA MANJARREZ
DEMANDADA: JOSÉ ISMAEL ANGARITA BECERRA y solidariamente LA SOCIEDAD PRABYC INGENIEROS S.A.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	REINALDO YUSUNGUAIRA MANJARREZ
Apoderado demandante	OMAR SEBASTIÁN PAY GUZMÁN
CURADORA DDO JIAB	LAURA CAMILA PARRA VANEGAS
Apoderada PRABYC	JENNIFER DUARTE AGUIRRE
Rep. Legal PRABYC	ALONSO BALDION NEVA

**AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudaron los interrogatorios de parte al demandante y al representante legal de la Sociedad Prabyc Ingenieros S.A.S., además del testimonio de Libardo Pascuas.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decretó un receso y para que tenga lugar su continuación se señaló el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), momento en el cual, se agotará la etapa de alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b3735fdb67805a51ec20a9ddf04d542ecf3f9fc65e9f3019c5395157bcc41f**

Documento generado en 10/04/2024 04:18:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>